

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 06 DIC 2013

**VISTO:** La Asamblea Ordinaria de la AIAMP (Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos) y el Seminario sobre Lavado de Activos que tendrán lugar en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 18 y 20 de noviembre de 2013.-----

**RESULTANDO:** Que la Secretaría General de la AIAMP ha cursado comunicación recordando la realización de ambas actividades e informando que hasta el momento no se cuenta con financiamiento que facilite la asistencia de los Fiscales y Procuradores Generales a tan importante evento.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que por las obligaciones asumidas por el país en el ámbito regional y la trascendencia de dicho evento, resulta pertinente declarar en misión oficial la participación del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz Almeida.-----

II) Que la referida misión se desarrollará entre el 17 y 19 de noviembre de 2013. -----

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992 y 56/2002, de fecha 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1) **DECLÁRASE** en misión oficial entre el 17 y el 19 de noviembre de 2013, la participación del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz Almeida, en la Asamblea Ordinaria de la AIAMP (Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos) y el Seminario sobre Lavado de Activos a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 18 y 20 de noviembre de 2013.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 2 (dos) días al 100% (17,18) y 1 (un) día al 25% (19) en la citada ciudad, totaliza la suma de U\$S 448 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta y ocho) que se abonará de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991 y 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002 en sus arts. 5 y 8 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3) **PRECÍSASE** que el pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Quito -Montevideo de hasta U\$S 1.507 (dólares americanos mil quinientos siete) se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura". -----

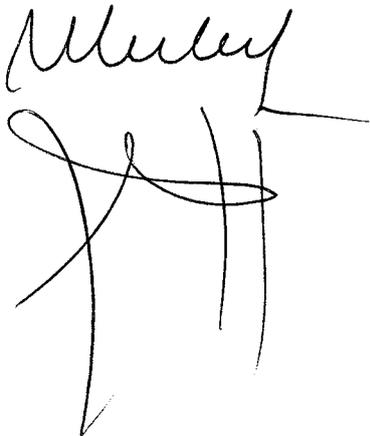
4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Dr. Jorge Díaz Almeida. -----

5) **DETERMÍNASE** que el interesado deberá rendir cuenta documentada del gasto a su regreso. ---

6) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, al interesado, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

7) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

2013-11-0019-0293

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Muriel', with a large, stylized flourish below it.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', with a large, stylized flourish below it. Below the signature is an official stamp that reads 'JOSE MUJICA' and 'Presidente de la República'.